Volumen 304—Año 32

Correo Electrónico: SITRAINA@ina.ac.cr

16 de noviembre 2022

Telefax: 2220-2480 - WhatsApp: 8448 1450 www.sitrainacr.org

LA CCSS NO ESTÁ QUEBRADA... A LA CCSS LA QUIEREN QUEBRAR

¿Qué es la CCSS?

La CCSS significa estabilidad democrática, derecho a la salud y derecho a una jubilación. Tiene tres tareas fundamentales: a. el derecho a la salud (atención directa e integral); b. el régimen básico de pensiones (IVM); c. un régimen no contributivo de pensiones. Además, da cobertura a todo el país. Solo en seguro social, cubre a más del 94% y en pensiones aproximadamente el 70%, esto porque hay otros regímenes de pensiones y porque un gran sector de la población está siendo excluido por el Estado del derecho a la jubilación.

La cobertura de salud, que alcanza el 94%, está dividida en tres niveles y estos tres niveles cubren a todo el país, aunque hay grandes inequidades en la atención en zonas más alejadas. Esta cobertura abarca a las y los trabajadores asalariados, independientes y asegurados voluntarios. JUNTA DE RELACIONIES LABORALES

Luzmilda Cerdas Rojas, Presidenta

Claudio Alvarado Alvarado, Secretario General, SITRAINA

Milagro Miranda Ramírez, Propietaria

Suplentes:

Bernardo Calvo Valverde

Jaime Mora Quintero

Keylor López Rodríguez

La CCSS consta de 105 áreas de salud, 80 EBAIS y 547 puestos de visita periódica. Además, 6 centros o unidades especializadas, 12 hospitales periféricos, 8 hospitales regionales, 6 hospitales nacionales y 3 hospitales nacionales generales, como lo son el Hospital Calderón Guardia, el Hospital México y el Hospital San Juan de Dios.

Desfinanciamiento de la CCSS

En este momento, en el régimen no contributivo de pensiones se encuentran esperando por una pensión para adulto mayor 19 000 personas y el Plan Nacional

de Desarrollo dice que en el 2023, la CCSS va a aumentar 5 000 pensiones. Esto deja sin derecho a jubilación a muchas personas que le han aportado a este país, ya que ni siquiera estas 5 000 pensiones están aseguradas, porque para darles cobertura, hace falta 31 000 millones y ese dinero no está presupuestado. Esto es responsabilidad propia del Estado, a pesar de que nos hacen ver como si la CCSS no quisiera pagar las pensiones, ya que los fondos para estas pensiones es parte de los recursos de FODESAF y esos 31 000 millones no están presupuestados.

Pero no solo las personas pensionadas del régimen no contributivo tienen que ser financiadas por el Estado; el beneficio familiar y los asegurados por cuenta del Estado también. Estos tienen que ser financiados por el Estado, pero no los está financiando. Esto significa que es con las cuotas obrero-patronales que está funcionando la CCSS para atender a 5 000 000 de personas

Además, el gobierno se niega cancelar la deuda con la CCSS, deuda que años tras año crece. A la fecha se dice que sobrepasa los 10 000 millones de millones de colones. Eso tiene graves implicaciones como la imposibilidad de construir nuevos hospitales y centros médicos, compra de equipos médicos, formación de especialistas, entre otros.

Tercerización de servicios

La CCSS tiene una estructura central muy grande, donde encontramos la Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva (la cual implica la injerencia de la política) y luego una gerencia general con más de 80 personas funcionarias. Esto tiene como consecuencia que médicos especialistas se encuentren en áreas administrativas y no prestando los servicios de modo directo al usuario. Algo muy similar a lo que sucede con muchos docentes del INA que se encuentran en funciones administrativas y no fortaleciendo la capacidad instalada de la institución.

En otro punto, en este momento, la CCSS tiene alrededor de 62 000 personas trabajadoras, pero solamente 50 000 plazas. Esto porque la Junta Directiva ha establecido un tope el cual al ser alcanzado solo deja espacio para la contratación de servicios o tercerización.

Autonomía de la CCSS

La CCSS tiene autonomía de gobierno y administrativa y esto se encuentra establecido en los artículos 73 y 74 de la Constitución Política. Sin embargo, el hecho de que la CCSS sea autónoma no quiere decir que hace lo que le da la gana o que es una república independiente, como se ha querido hacer ver a la población. La CCSS tiene derecho a decidir cómo hacer las cosas, pero acata la ley y el principio de legalidad la alcanza también. Hay una Ley Constitutiva que debe cumplir, debe sujetarse a la Ley General de Administración Pública y a otras leyes;

sus presupuestos se envían a la Contraloría General de la República. No es cierto que la CCSS hace lo que le da la gana, pero eso es lo que le están vendiendo a la gente, en palabras de Marta Rodríguez, Representante Sindical ante la Junta Directiva de la CCSS, "es que la CCSS hace lo que le da la gana, dice el Presidente de la República, no la CCSS no hace lo que le da la gana, tiene que cumplir con la ley, tiene que cumplir con la constitución política y tiene que cumplir con los mandatos que el Tribunal Constitucional le ha impuesto a esta institución".

Es por esto que ni el legislador, ni el Ejecutivo pueden imponerle una ley a la CCSS que violente su autonomía, como lo que quieren hacer: imponerle la regla fiscal a la CCSS a viento y marea, porque eso es lo que quiere el Presidente de la República.

Conclusiones

Definitivamente, la CCSS no está en quiebra, la quieren quebrar; la gigantesca deuda del Estado con la CCSS crece cada año más y más y es con el dinero de las cuotas obrero-patronales que se está brindando la atención directa a toda la población. Este desfinanciamiento implica la imposibilidad de mejorar los servicios, reducir las listas de espera, construir nuevos hospitales, etc. Además, el gobierno busca más mecanismos para debilitar a la CCSS como incluirla inconstitucionalmente en la aplicación de la regla fiscal.